

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación y Juventud

- 11** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace público el temario de la Comunidad de Madrid que ha de regir en los procedimientos de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.*

Apreciado error, por omisión en la publicación del Anexo, de la citada Resolución, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 287, correspondiente al día 24 de noviembre de 2020, página 44 (número de inserción 03/31.265/20), se procede a la publicación de dicho Anexo.

Madrid, a 24 de noviembre de 2020.

#### ANEXO

#### **TEMARIO AÑADIDO A LA PARTE B DEL TEMARIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO AL CUERPO E INSPECTORES DE EDUCACIÓN**

22. Organización y funcionamiento de las Escuelas Infantiles y de las Casas de Niños de la Comunidad de Madrid donde se imparten las enseñanzas de Educación Infantil. Funciones y atribuciones de la Inspección Educativa en la supervisión de estos centros y de las enseñanzas que imparten.

23. Organización y funcionamiento de los colegios públicos y privados donde se imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial en la Comunidad de Madrid. Organización y funcionamiento de los colegios públicos donde se imparten las Enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Funciones y atribuciones de la Inspección Educativa en la supervisión de estos centros y de las enseñanzas que imparten.

24. Organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria y centros privados donde se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Organización y Funcionamiento de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid. Funciones y atribuciones de la Inspección Educativa en la supervisión de estos centros y de las enseñanzas que imparten.

25. Las enseñanzas de Personas Adultas en la Comunidad de Madrid. Características generales. Organización y funcionamiento de los centros que las imparten. Funciones y atribuciones de la Inspección en la supervisión de estos centros y de las enseñanzas que imparten.

26. Las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Madrid. Características generales. Las Escuelas Oficiales de Idiomas: Estructura, organización y oferta de lenguas. Las pruebas de certificación. Funciones y atribuciones de la Inspección en la supervisión de estos centros y de las enseñanzas que imparten.

27. Las enseñanzas artísticas de régimen especial en la Comunidad de Madrid. Características generales. Currículo. Organización y funcionamiento de los centros que las imparten. Centros integrados de Música o Danza. Funciones y atribuciones de la Inspección en la supervisión de estos centros y de las enseñanzas que imparten.

28. Las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad de Madrid. Características generales. Currículo. Organización y funcionamiento de los centros que las imparten. Funciones y atribuciones de la Inspección en la supervisión de estos centros y de las enseñanzas que imparten.

29. Centros privados y centros privados concertados en la Comunidad de Madrid. Creación, autorización, modificación y supresión de centros docentes privados. Organización de estos centros. Normativa de aplicación. Funciones y atribuciones de la Inspección en la supervisión de estos centros.

30. El programa de centros bilingües de la Comunidad de Madrid. Currículo, implantación y organización de las enseñanzas bilingües. La habilitación del profesorado. Pruebas externas. Secciones lingüísticas. Funciones y atribuciones de la Inspección.

31. Planes de autonomía de los centros y programas educativos institucionales de la Comunidad de Madrid. Funciones y atribuciones de la Inspección.

32. Las evaluaciones internas y externas. Planes de mejora. Funciones y atribuciones de la Inspección.

33. La formación del profesorado en el ámbito de la Comunidad de Madrid. La formación permanente: tipos de actividades, organización, planes anuales, certificación y registro. La red de formación.

34. La relación del ciudadano con la Administración: participación, transparencia, protección de datos de carácter personal y administración electrónica en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid.

(03/31.770/20)

